

Dec. No. 409-09 que designa al señor Flavio Olivo de Jesús, Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios, con asiento en San Francisco de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 409-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Flavio Olivo de Jesús, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en San Francisco de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 410-09 que nombra al Coronel Técnico de Aviación Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, F.A.D. (DEM), Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Francia, concurrente para Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 410-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Técnico en Aviación Rafael Antonio De la Cruz Rodríguez, F.A.D. (DEM), queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Francia, concurrente para Italia, en sustitución del General de Brigada Piloto (r) Santiago Tejada Cabrera, F.A.D. (DEM).

ARTÍCULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 411-09 que designa al señor Pedro María Núñez Pérez, Consejero de la Embajada de la República en Perú.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 411-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pedro María Núñez Pérez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ